



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la  
Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 30 de noviembre del corriente año la prórroga de la resolución n° 1865/00 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en el citado tribunal,

Oficial Mayor:

DOFFO Daniel Alejandro

FONTANA Graciela María

LOPEZ BLANCO, Natalia Hebe

SERRANO, Julio Daniel

Escribiente:

CORTES Lucía

MARTINEZ, Paula Jimena

PALERO Marcos Gabriel

SERPA, Verónica

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION